



MENDOZA, 4 JUL 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 10059/12, en el que obran las actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir, con carácter efectivo, un cargo Categoría 6 –Tramo Inicial– del Agrupamiento Administrativo, comprendido en el Convenio Colectivo de Trabajo – Decreto Nacional N° 366/06-P.E.N., para desempeñar funciones en el Departamento Operativo de la Secretaría de Posgrado de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 30/31 consta el acta del Jurado designado a tal efecto, proponiendo el nombramiento de la única postulante presentada: Sra. Mónica Silvia SURA.

Que se han cumplimentado con normalidad todas las instancias concursales previstas en la reglamentación vigente y no se han presentado impugnaciones a la decisión del Jurado.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos No docentes y a lo acordado en sesión del día 27 de junio de 2013,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por el Jurado interviniente en el Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Prueba de Oposición, convocado por resolución N° 3/13-C.D., para cubrir, con carácter efectivo, un cargo Categoría 6 –Tramo Inicial– del Agrupamiento Administrativo, comprendido en el Convenio Colectivo de Trabajo – Decreto Nacional N° 366/06-P.E.N., para desempeñar funciones en el Departamento Operativo de la Secretaría de Posgrado de esta Facultad, proponiendo la designación de la única postulante presentada: Sra. Mónica Silvia SURA.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior la designación, con carácter efectivo, de la Sra. Mónica Silvia SURA (Legajo N° 28.223 – D.N.I. N° 17.252.333), en el cargo y funciones objeto del presente concurso.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **123**



Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO